

MANUAL DE GARANTÍA



PÁGINA EN BLANCO DEJADA INTENCIONALMENTE

1. MANUAL DA GARANTÍA	5
1.1. INSTRUÇÕES GERAIS.....	5
1.1.1. VIGÊNCIA DA GARANTÍA PADRÃO.....	5
1.1.2. EXTINÇÃO DA GARANTÍA.....	5
1.2. RESPONSABILIDADES DO PROPRIETÁRIO.....	5
1.3. RESPONSABILIDADES DA FÁBRICA.....	6
1.4. RESPONSABILIDADES DO REPRESENTANTE.....	6
1.5. CONDIÇÕES GERAIS DA GARANTÍA.....	6
1.6. TERMOS DE GARANTÍA.....	7
1.7. PEÇAS NÃO COBERTAS PELA GARANTÍA.....	7
1.8. CONTATANDO A BOMAG.....	8

PÁGINA EN BLANCO DEJADA INTENCIONALMENTE

1. MANUAL DE GARANTÍA

Para asegurar que usted obtiene la máxima satisfacción con su nuevo equipo, **BOMAG MARINI** lo sometieron a una revisión exhaustiva de la entrega de acuerdo con el programa de Equipos de Inspección Final.

El *Termino de Entrega Técnica* de los equipos presentados en el equipo del usuario, cuando está debidamente llenado y firmado por la construcción de carreteras **BOMAG MARINI** y el propietario o sus representantes, le permite recibir los servicios descritos en estas normas.

Dentro de las *Condiciones de la Garantía* y dos *Términos de la Garantía* estipulados en este manual usted recibirá el servicio de garantía.

El mantenimiento adecuada del Equipo, más allá de reducir los costos de operación, ayudan a evitar las averías causadas por negligencia, que no están cubiertos por Garantía. Por lo tanto, para su protección, usted debe buscar siempre **BOMAG MARINI** o sus representantes para la revisión periódica prevista en el Plan de Mantenimiento Preventivo, porque la Garantía sólo es válida con la presentación del Término de la Entrega Técnica.

BOMAG MARINI ha preparado este manual para aclarar cualquier duda cuanto la Garantía de su Equipo. Con el objetivo de asegurar la usted como propietario de Equipo BOMAG, los siguientes derechos:

1. Condiciones generales de la Garantía.
2. Plan de Mantenimiento Preventivo especificando la periodicidad de las acciones a realizar.
3. Soporte técnica autorizada. En Tópico 3 de este manual, encontrar la red de Representantes **BOMAG MARINI** donde usted puede ponerse en contacto para que ceja garantida a su satisfacción en el atendimento y en lo aclaración de las dudas.
4. Orientación sobre la entrega de nuevo Equipo, en:
 - a) Artículos de Responsabilidad del Propietario;
 - b) Condiciones de la Garantía;
 - c) Normas de la Garantía;
 - d) Términos de la Garantía;
 - e) Mantenimiento Preventivo;
 - f) Correcta utilización de los mandos, instrumentos y accesorios do Equipo

1.1. INSTRUCCIONES GENERALES

▲ Lea con la máxima atención las instrucciones de esta Sección, ya que están directamente ligadas la Garantía do Equipo.

Exija da **BOMAG MARINI** o de sus Representantes o llenado correcto y completo de lo *Término de la Entrega Técnica* ubicados en esta publicación, una vez que los informes lo registrados dependerá o tratamiento de la Garantía, en sus varias fases.

Usted encontrará esta sección para definir las responsabilidades de **BOMAG MARINI** o sus representantes, de los equipos que ha adquirido, también se encuentra la definición de sus responsabilidades con respecto al uso y mantenimiento de equipos, por lo que puede hacer justicia a la Garantía que se ofrece.

En el Manual de Mantenimiento, encontrar lo *Plan de Mantenimiento Preventivo*, con la indicación de su frecuencia.

1.1.1. DURACIÓN DE LA GARANTÍA ESTÁNDAR

La Garantía estándar de Equipos nacionales **BOMAG MARINI** expira después de 6 (seis) meses a partir de la fecha de la Entrega Técnica o después de 8 (ocho) meses a partir de la fecha de emisión de la factura do Equipo al primero comprador, lo que ocurra primero.

La Garantía estándar de piezas de repuestos expira después de 3 (tres) meses, a partir de la fecha de la emisión de la factura.

1.1.2. EXTINCIÓN DE LA GARANTÍA

La Garantía **BOMAG** cesar cuando:

1. Agotar-se lo plazo de la validad describe en lo artículo 1.1.1;
2. Dentro del plazo mencionado en el artículo 1.1.1, si se evidencia la falta de inobservancia de las condiciones previas establecidas en este Manual de Garantía.

1.2. RESPONSABILIDADES DEL PROPIETARIO

Para hacer justicia a la Garantía de **BOMAG MARINI** ofrece al su Equipo, el propietario deben observar estrictamente las instrucciones contenidas en el presente, en cuanto a mantenimiento.

Durante el período en que vigorar la Garantía, los

controles de mantenimiento preventivo en el *Plan de Mantenimiento Preventivo* contenido en lo Manual de Mantenimiento deberá obligatoriamente ser ejecutadas con lo acompañamiento de la **BOMAG MARINI** o un de sus Representantes.

La adquisición del derecho de la garantía está vinculada a las condiciones generales de la Garantía.

1.3. RESPONSABILIDAD DE LA FÁBRICA

BOMAG MARINI deberá fornecer al Propietario toda la información necesaria para la realización de los servicios de mantenimiento tales como diagramas, manuales y planos, especificando los detalles necesarios la ejecución dos mismos.

BOMAG MARINI deberá fornecer se necesaria, los componentes y materiales conforme la necesidad de cada atendimento.

BOMAG MARINI deberá hacer una recomendación formal para cada inspección de Garantía, así como proporcionar cursos de entrenamiento y actualización para los técnicos de los clientes y representantes.

BOMAG MARINI proporcionan formulario estándar de asistencia técnica, para ser utilizado por los Representantes y firmada por los propietarios.

1.4. RESPONSABILIDAD DE LO REPRESENTANTE

El Representante por lo menos debe tener las herramientas necesarias para la perfecta realización de los servicios, y todo los EPI's (Equipo de Protección Individual) requeridos por los clientes, puede la **BOMAG MARINI** supervisar de forma periódica.

Es deber de lo Representante ejecutar los servicios dentro del plazo estipulado y observando las normas técnicas y de seguridad de los clientes.

El Representante deberá, inmediatamente después de lo término de cada servicio, enviar a **BOMAG MARINI** lo informe de la asistencia técnica, correctamente lleno y firmado por un técnico habilitado en la Fábrica y también en lo cliente.

El Representante deberá mantener la confidencialidad de todas las informaciones técnicas y comerciales fornecidas por **BOMAG MARINI**, y será responsable por sus actos y por sus colaboradores.

1.5. CONDICIONES GENERALES DE LA GARANTÍA

1. *El Término de Entrega Técnica* es lo documento que asegura la Garantía ofrecida por **BOMAG MARINI**. Asegúrese de que la **BOMAG MARINI** o sus Representantes firmado, fechado y sellado el término de entrega técnica para que usted tener asegurados sus derechos frente a cualquier Representante **BOMAG**.
2. Todas las revisiones preventivas relacionadas en el Manual de Mantenimiento Preventivo debe ser efectuados en los períodos recomendados.
3. Ningún elemento o componente original do Equipo podrá hacer sido alterado o modificado por personas no autorizada por **BOMAG MARINI**.
4. El Equipo no podrá hacer equipado con accesorios y componentes no aprobados por **BOMAG MARINI**.
5. Los defectos no podrán hacer resultantes de los desgaste natural de las piezas, decurrente de lo uso provocado por abrasión, erosión y o corrosión, prolongado desuso, utilización incorrecta, accidentes de cualquier naturas, desperito las luces de aviso o casos fortuitos o de fuerza mayor.
6. Las piezas originales de la **BOMAG MARINI** no deben hacer substituidas por otras no originales y, en caso de substitución por pieza original, deben hace con todas las normas prescritas para tal servicio.
7. Se entiende que, en la hipótesis de rasura o imposibilidad de la presentación, por parte de lo cliente, de lo Manual de Garantía **BOMAG** del Equipo, cesar de inmediato cualquier derechos otorgados o obligaciones asumidas por **BOMAG MARINI** con el cliente, conforme las disposiciones de este documento.
8. En la hipótesis de venda do Equipo la terceros, la **BOMAG MARINI** concede al adquirente la posibilidad de mantener la Garantía, desde que cumplidas las siguientes condiciones: El Cliente deberá entregar al adquirente do Equipo lo manual del propietario y lo manual de Garantía do Equipo, que contiene tanto los sellos de todas las revisiones previstas en el PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, dentro de los términos y condiciones. Por lo tanto, para el mantenimiento de esta Garantía **BOMAG**, en caso de venda la terceros, se requieren que lo CLIENTE ha cumplido con todas las condiciones aquí describas y que lo adquirente continúe la cumplí-las.

9. La Garantía **BOMAG** no da cobertura ha Equipos con prueba de mal uso, con características originales modificadas, o con problemas originados por las colisiones, los fenómenos naturales, crímenes (los hurtos, los robos, los daños y otros), y, sin embargo, por fraudes o actos dolosos practicados concurrentemente y/o cliente.
10. Para la perfecta utilización de la Garantía **BOMAG**, todas las revisiones recomendadas en el plan de mantenimiento preventivo deben hacer realizadas **EXCLUSIVAMENTE** por **BOMAG MARINI** o sus representantes, incluido las revisiones previstas en lo Manual do Propietario, dentro de los plazos estipulados:
1ª Termo de Inspección de Entrega Técnica
2ª Termo de Inspección de Revisión de 60 días
3ª Termo de Inspección de Revisión de 120 días
4ª Termo de Inspección de Revisión de 180 días
11. **BOMAG MARINI** se reserva el derecho de modificar, en caso de comprobada necesidad técnica o por recomendación específica, en parte o en todo, las especificaciones de los servicios y de repuestos de las piezas relacionadas en el plan de mantenimiento preventivo.
12. **BOMAG MARINI** no se responsabiliza por cualquier obligación o gasto que no esté expresamente previsto en este instrumento particular. Por lo tanto, no hay compromiso de pago de indemnización por daños no cubiertos, los lucros cesantes o las pérdidas económicas de cualquier tipo, lesiones personales, morales o estéticos, o de cualquier otro gasto.
13. De esta manera, son de exclusiva responsabilidad del **CLIENTE** todas los costos de diagnósticos, presupuestos y reparación, caso lo(s) defecto(s) no se ajusta(m) en la cobertura de esta Garantía **BOMAG** o rechace por cualquier causa o circunstancia aquí prevista.
14. **BOMAG MARINI** se reserva el derecho de modificar las especificaciones o hacer mejoras en el Equipos en cualquier época, sin incurrir en la obligación de efectuar o mismo en los Equipos previamente vendidos.

1.6. CONDICIONES DE GARANTÍA

No hay cualquier Garantías, expresas o inferidas, declaradas por Representante, en la condición de vendedora y prestadora de servicios, o por **BOMAG MARINI**, en la condición de fabricante, con relación al Equipos **BOMAG**, excepto las *Condiciones de Garantía*

do fabricante contra defectos de materiales o de manufactura aquí estipulados.

Toda y cualquier reclamación del comprador cuanto a las fallas, defectos y omisiones identificadas en el Equipo durante la vigencia de esta Garantía será atendida mediante comunicación realizada al sector de Post-Ventas de **BOMAG MARINI**, que es una forma única competente para asegurar la atención, con exclusión de cualquier otro.

BOMAG MARINI, como fabricante, se asegura que cada Equipo nuevo fabricado o entregado es entregados AL primero comprador por **BOMAG MARINI** o sus Representantes, incluyendo cualquier Equipo y opcionales en este instalados (conforme complementar el Formulario de Pedido) – en esta libre de defectos de materiales o de manufactura, en condiciones normales de uso, la transferencia automática de todos los derechos cubiertos por esta Garantía, no caso de el Equipo será revendido, al propietario subsecuente, até el término de los plazos previstos en estas condiciones.

La obligación de **BOMAG MARINI**. Limita a la reparación de reemplazo de cuaisquier pieza que, dentro del período normal de Garantía que se alude las Condiciones Generales de Garantía y de los Termos de Garantía, y cuyo examen revelen, satisfactoriamente para lo fabricante, a existencia de lo defecto reclamado. Reparación o reemplazo de piezas defectuosas, de acuerdo con esta Garantía, será realizado por **BOMAG MARINI**, sin débito de las piezas y mano-de-obra por empleada por él.

1.7. PIEZAS NO CUBIERTAS POR GARANTÍA

La Garantía **BOMAG MARINI** no cubre los componentes previstos en la primera revisión de Mantenimiento Preventivo, siempre que su aplicación se produce dentro del período de tiempo o plazo estipulado, la mano-de-obra serán totalmente gratuita, consiguiendo que la titular los costos referentes los componentes de consumo que pueden ser ofrecidos. Los componentes que esta categoría se desbreen más adelante en *Partes no cubierta por la Garantía y Piezas que sufren desgaste natural*.

Las partes no cubierta por la Garantía son los que constituyen componentes de consumo normal. Ninguna de las piezas siguientes estará cubierta por la Garantía **BOMAG MARINI**, cualquier que sea el tiempo de uso:

1. Lámparas;
2. Fusibles;
3. Motores;
4. Juntas;
5. Pinzas;
6. Pastillas y lonas de freno;

7. Aceites y fluidos en general;
8. Filtros en general;
9. Vidrios (cuanto lo descanso);
10. Componentes eléctricos;
11. Componentes electrónicos;
12. Componentes fabricados por terceros.

Las piezas que sufren desgaste natural, son algunos componentes cuyo desgaste puede ser más o menos acentuado, conforme o tipo de operación que el Equipo está sujeto, no es, por tanto, cubiertas por la Garantía. Son ellas:

1. Cojinetes en general;
2. Selladores en general;
3. Armas;
4. Cañas;
5. Aletas de mistura;
6. Aletas de secado;
7. Placas de desgaste;
8. Helicoidales;
9. Mangas;
10. Correa transportadora y colectora;
11. Correas de transmisión;
12. Placas alisadoras;
13. Placa de lo piso transportador;

1.8. CONTACTO CON BOMAG

Usted puede obtener el servicio de Garantía y soporte técnico en contacto con **BOMAG MARINI** on-line o por teléfono.

Tenemos una gran variedad de servicios para ayudarle a encontrar respuestas a sus preguntas y resolver sus problemas dentro de los 7 días de la semana.

Entre en contacto con la Central de Soporte de **BOMAG MARINI**:

Teléfono: 55 XX (51) 2125.6677
Fax: 55 XX (51) 3470.6220
Site: www.bomag.com.br

Asegúrese de tener disponible las siguientes informaciones antes de ligar para **BOMAG MARINI**.

- **Modelo do Equipo**
- **Número de serie**
- **Ano de fabricación**